



# CONVOCATORIA

## Concurso de Murales dedicado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

Recibido: 17 de febrero de 2012/Aprobado: 18 de febrero de 2012.

**E**l Sistema de las Naciones Unidas y la Unión Nicaragüense Artistas Plásticos (UNAP), en alianza con la Asamblea Nacional, convocan al **Concurso de Muralismo dedicado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio**, en el que pueden participar personas o grupos, interesadas/os en la expresión cultural libre como herramienta de desarrollo humano. No existe requisito de edad, ni de procedencia, ni de profesión para integrarse a esta hermosa iniciativa. La convocatoria es abierta para todas/os los/as habitantes del país que deseen pintar murales alusivos a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.

### Bases del Concurso

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron aprobados por los líderes mundiales en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, y son objetivos y metas para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación ambiental y la discriminación. Además sirven como un marco de referencia para los Gobiernos, el Sistema de las Naciones Unidas, el sector privado, los medios de comunicación y toda la sociedad en su conjunto, para realizar un trabajo coherente orientado hacia un fin común en el futuro inmediato. Se espera alcanzar estas metas para el año 2015.

### Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal

3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad de los niños y niñas menores de cinco años
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Establecer una alianza mundial para el desarrollo

Cualquiera de estos temas se puede interpretar o abordar en la realización de los murales.

### Bases del Concurso de Murales

#### “Los Objetivos de Desarrollo del Milenio”

1. Los Murales participantes pueden ser realizados por personas o grupos constituidos de cualquier naturaleza (talleres, grupos institucionales, estudiantes, clubes, asociaciones, etc). o que se conformen especialmente para participar en esta actividad cultural. No existe requisito de edad, ni de procedencia, ni de profesión para las personas ni para los integrantes de estos grupos.
2. Los Murales que participen de esta convocatoria se podrán ubicar tanto en ámbitos públicos como privados, siempre que cuenten con la debida autorización de sus dueños o responsables. La Comisión Organizadora de esta convocatoria

- expedirá, de ser necesario, constancias de inscripción en el evento a los efectos de su presentación ante las autoridades que eventualmente deban emitir las autorizaciones correspondientes. Dicha constancia de inscripción puede ser también utilizada para lograr la obtención de materiales para la realización del Mural. La Comisión organizadora no brindará materiales ni asumirá otro tipo de necesidades para la elaboración del Mural.
3. Se requiere que todo el proceso de elaboración del Mural así como el resultado del Mural terminado queden debidamente registrados fotográficamente en alta resolución.
  4. La convocatoria es abierta a todas las dimensiones, formatos, estilos, técnicas, materiales, se aceptarán también formatos movibles de murales fáciles de transportar.
  5. Podrán participar de esta convocatoria todos los Murales que se pinten hasta el 25 de noviembre del 2012, y hayan sido inscritos oficialmente en el concurso de la manera especificada en la convocatoria. Una vez realizado el mural, el grupo autor del mismo comunicará su finalización a las direcciones señaladas en el numeral 8.
  6. Los Murales deben ser inéditos, y solamente alusivos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
  7. Todos los participantes, a la hora de la inscripción, deberán detallar nombre o nombre del grupo responsable del Mural, número de teléfono convencional, celular y dirección domiciliar, así como escribir un párrafo de cinco líneas describiendo la obra y sus características generales, incluyendo la ubicación del Mural.
  8. Los datos mencionados anteriormente, deberán ser enviados al correo [comunicacion.nicaragua@one.un.org](mailto:comunicacion.nicaragua@one.un.org) y en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Secretaría F-ODM Concurso de Murales  
"Los Objetivos de Desarrollo del Milenio",  
Oficina del Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas

Rotonda El Guegüense 400 metros al sur,  
Managua, Nicaragua

1. El jurado calificador estará conformado por reconocidas personalidades de las diferentes temáticas del arte, se valorará la técnica, la creatividad y el contenido.
2. Los Murales premiados se darán a conocer en un evento que se celebrará en el mes de diciembre de 2012.
3. Se realizará un CD y/o un libro sobre este concurso, en el que se destacarán las obras premiadas.
4. Los participantes ceden sus derechos de autor al organismo convocante del concurso para toda reproducción de sus obras sin fines de lucro.

## PREMIOS

Habrán tres categorías de premios:

Al primer lugar se entregará un premio con un valor estimado de C\$ 25.000 (veinticinco mil córdobas).

Al segundo lugar se le entregará un premio con valor estimado de C\$ 15.000 (quince mil córdobas).

Al tercer lugar se le entregará un premio con valor estimado de C\$ 10.000 (diez mil córdobas).

Para este evento cultural se ha conformado una Comisión organizadora con el fin de apoyar y coordinar esta actividad para lograr el éxito esperado.

Para más información sobre qué son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, le invitamos a visitar las páginas web:

<http://www.un.org/es/mdg/summit2010/>

<http://endpoverty2015.org/es>

<http://www.fodm.org.ni/>

<http://www.mdgfund.org/es>